



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-215-2023

USHUAIA, viernes 31 de marzo de 2023

VISTO el expediente electrónico Nº E-85-2023 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "ADQUISICIÓN DE GRABADORA Y DISCOS RIGIDOS P/INSTALACIONES PORTUARIAS- DPP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de una (1) Grabadora de 32 cámaras IP, resolución desde 1,3 a 12 mpx con ocho (8) o más Disco Duro P/Hikvision 10 TB Purple Alta Performance Sata Certificado, para Instalaciones Portuarias de la DPP.

Que en adjunto 02, obra la Nota Nº 24/2023 Letra D.I.C.-DPP, solicitando dicha adquisición en virtud del deterioro del actual equipamiento y teniendo en cuenta las futuras cámaras que serán instaladas en el muelle comercial por la ampliación realizada en el mismo.

Que el Director de la Dirección de Informática y Comunicaciones manifiesta la necesidad de adquirir una (1) Grabadora compatible con el hardware instalado, capacidad de hasta 32 cámaras IP, resolución desde 1,3 a 12 mpx (320 mbps máximo total) 1 entrada de audio, 2 salidas de audio, entradas y salidas de alarma 16/4, salidas HDMI x 2 y VGA X2, soporta 8 discos de hasta 6TB, 2 puertos LAN 10/100/1000, soporta Raid 0/1/5/10, compatible con tecnología N+1, Puertos RS-232/RS-485, compatible con IVMS 4200, 4500 y 5200. Compresión H-264/H-265, 2 Puertos USB 2.0 + 1 Puerto USB 3.0. y ocho (8) o más, Discos Duro P/Hikvision 10 TB Purple Alta Performance Sata Certificado.

Que se cuenta con el autorizado de la Vicepresidencia, mediante Nota Nº 455/2023, Letra DPP, de fecha 29/03/2023.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el adjunto 8 el Volante de Imputación Preventiva Nº 155.

Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial Nº 1015, el Decreto Provincial Nº 674/11,

las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021.y la N° 58/2021.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de lo previsto en los artículos 6° y 7° inc. f) de la Ley Provincial N° 69 y en el Decreto Provincial N° 4531/2019 y Resolución E DPP N° RES-130-2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE

A CARGO DE LA

PRESIDENCIA DE LA

DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, adquisición de una (1) Grabadora de 32 cámaras IP, resolución desde 1,3 a 12 mpx y ocho (8) Disco Duro P/Hikvision 10 TB Purple Alta Performance Sata Certificado, para Instalaciones Portuarias de la DPP. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 20, que obra en adjunto 9.

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto de la Contratación directa por la suma de Pesos Dos Millones Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Dos Mil con 10/100 (\$ 2.081.402.10).

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-40350, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-215-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2023

Pieza Administrativa E Nro. 85- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 30/03/23

Apertura: 10/4/2023 13:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	UNIDAD GRABADORA DE CINTA EXTERNA. UNIDAD			
>>	Grabadora compatible con el hardware instalado, capacidad de hasta 32 cámaras IP, resolución desde 1,3 a 12 mpx (320 mbps máximo total) 1 entrada de audio, 2 salidas de audio, entradas y salidas de alarma 16/4, salidas HDMI x 2 y VGA X2, soporta 8 discos de 10 TB, 2 puertos LAN 10/100/1000, soporta Raid 0/1/5/10, compatible con tecnología N+1, Puertos RS-232/RS-485, compatible con IVMS 4200, 4500 y 5200. Compresión H-264/H-265, 2 Puertos USB 2.0 + 1 Puerto USB 3.0. y ocho (8) o más, Discos Duro P/Hikvision 10 TB Purple Alta Performance Sata Certificado	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2023

Pieza Administrativa E Nro. 85- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 30/03/23

Apertura: 10/4/2023 13:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	15 días fecha factura y entregados los bienes de uso
Plazo de Entrega:	30 días
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	MAIPÚ 510-USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/04/2023 12:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ 510-USHUAIA y/o administracion@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ 510-USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	10% del total de la oferta- remitida junto al pte. formulario
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por
VICE PRESIDENTE RAMIREZ Miguel Angel
Direccion Provincial de Puertos
Vicepresidente
31/03/2023 10:25